



**Alto
Paraná
Gobierno**

Misión: Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Alto Paraná, apostando decididamente al trabajo conjunto y coordinando con los actores involucrados.

Visión: Convertirse en un modelo de gestión, generando productos y brindando servicios de alta calidad con calidez.



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 324/2018

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018, "CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA (AD-REFERÉNDUM) 2018".-

Ciudad del Este, 21 de marzo de 2018.-

VISTO: el Memorándum U.O.C. N° 78/2018, emanado por la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual solicita la cancelación del llamado "Construcción de Palacete Municipal en el distrito de Santa Rosa (Ad-Referéndum) 2018", y:

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 046/2018 G.A.P., se aprueba el pliego de bases y condiciones, y se integra el Comité de Evaluación.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), realiza la verificación de las documentaciones presentadas anteriormente y expresa como sigue: La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en relación a la cancelación del llamado LPN N° 01/2018, **"CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA (AD-REFERÉNDUM) 2018"**, se formula las siguientes indicaciones:

Que, el Art. 31 de la Ley N° 2051/2003, que dispone: **"CANCELACION DE LA LICITACION"**, las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas.-

Visto, la modificación correspondiente a la ampliación presupuestaria en proyecto de la **"Construcción de Palacete Municipal de Santa Rosa del Monday"**, por motivo de ciertos cálculos previstos en la fundación de zapatas están basados en criterios de resistencia de suelos media de la zona, para seguridad adicional se requirió aumentar el valor de las dimensiones de algunas zapatas; los motivos de la cancelación de dicho llamado, para las modificaciones correspondientes.-

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ,

RESUELVE

Art. 1°.- CANCELAR EL LLAMADO de LPN N° 01/2018, realizada por la U.O.C., para la, **"CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA (AD-REFERÉNDUM) 2018"** y por todos los fundamentos expuestos en el exordio de la Resolución.-

Art. 2°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

.....
Abog. Elías Bernal Sánchez
Secretario General



.....
Lic. Fernando R. Schuster Salinas
Gobernador de Alto Paraná